Dirce L. Figueroa Robles

NEPR

Received:

Jul 23, 2026

10:34 AM

NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

DIRCE FIGUEROA ROBLES
Querellante
vs.
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
LUMA ENERGY, LLC

Caso Núm. NEPR-QR-2026-0198

OPOSICIÓN A MOCIÓN EN SOLICITUD DE DESESTIMACIÓN POR FALTA DE JURISDICCIÓN

AL HONORABLE NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO:

Comparece la querellante, Dirce Figueroa Robles, por derecho propio, y muy respetuosamente expone y solicita:

I. Introducción

El 22 de julio de 2026 la parte querellada presentó una Moción en Solicitud de Desestimación por Falta de Jurisdicción, alegando que la presente querella constituye una reconsideración tardía de una controversia relacionada con una factura emitida en julio de 2024.

Respetuosamente, dicho planteamiento parte de una premisa incorrecta.

La controversia que dio origen a la presente querella no corresponde a la factura de julio de 2024 ni pretende revisar la determinación emitida respecto a aquella reclamación.

La querella presentada ante este Honorable Negociado responde a una controversia completamente distinta, surgida luego de la instalación del sistema de energía solar en mi residencia el 30 de octubre de 2024, evento que modificó sustancialmente la forma en que debía medirse y facturarse mi consumo eléctrico.

Por tanto, la moción presentada por LUMA descansa sobre hechos ajenos a la controversia realmente sometida ante este Negociado.

II. Naturaleza real de la controversia

La reclamación presentada por la compareciente tiene como fundamento los siguientes hechos:

1. El sistema de energía solar fue instalado en mi residencia el 30 de octubre de 2024, según surge del contrato con Sunrun y demás evidencia presentada al expediente.

2. A partir de esa fecha, el comportamiento esperado de la facturación debía cambiar significativamente debido a:
 - la producción de energía mediante paneles solares;
 - el sistema de medición neta;
 - la exportación de energía a la red eléctrica.

3. No obstante, durante los meses posteriores a la instalación del sistema comenzaron a emitirse facturas con cargos extraordinarios que, según mi mejor conocimiento, no guardaban relación con el consumo real de la residencia.

4. Mi hogar permanece desocupado la mayor parte del día debido a que sus residentes trabajan a tiempo completo fuera del hogar.

5. La deuda acumulada superior a dos mil dólares reclamada por LUMA surge precisamente de ese período posterior a la instalación del sistema solar, y no de la controversia ocurrida en julio de 2024.

III. La carta del 11 de marzo de 2025 demuestra cuál era la controversia

La propia evidencia presentada por la compareciente demuestra claramente que la reclamación administrativa realizada el 11 de marzo de 2025 se fundamentó en hechos completamente distintos.

En dicha comunicación se indicó expresamente, entre otros aspectos, que:
- el sistema solar fue instalado el 30 de octubre de 2024;
- la residencia produce energía solar;
- el consumo del hogar es extremadamente bajo durante el día;
- posteriormente se instaló un contador digital para medición neta;
- las facturas emitidas luego de la instalación del sistema solar no reflejaban el consumo real.

Por consiguiente, la carta de marzo de 2025 no constituye una reconsideración de la controversia de julio de 2024, sino una objeción relacionada con una nueva situación de facturación surgida varios meses después.

IV. La controversia sometida al Negociado versa sobre la facturación posterior a la instalación del sistema solar

La presente querella solicita, entre otros remedios:
- el desglose detallado de la deuda reclamada;
- la explicación de cómo se calculó el balance superior a $2,000;

- las lecturas reales y estimadas del contador;
- los cambios de contadores realizados por LUMA;
- la aplicación de la medición neta;
- la explicación de las discrepancias entre balances oficiales emitidos por la propia empresa;
- la investigación de la facturación correspondiente al período posterior a la instalación del sistema solar.

Ninguno de estos asuntos fue objeto de la controversia de julio de 2024.

V. La moción presentada por LUMA no atiende la controversia objeto de esta querella

La parte querellada fundamenta su solicitud de desestimación sobre una reclamación distinta a la presentada ante este Honorable Negociado.

Incluso, en su propia moción reconoce que de la querella "no surge cuál es el período de factura objetado".

Sin embargo, en lugar de solicitar aclaración o analizar la totalidad de la evidencia presentada, concluye que necesariamente se trata de la reclamación de julio de 2024. Tal conclusión constituye una inferencia unilateral que no refleja el verdadero objeto de esta querella.

VI. Actuaciones posteriores de LUMA demuestran que la controversia continuó

Luego de la instalación del sistema solar ocurrieron múltiples eventos que evidencian que la controversia permanecía activa, entre ellos:

- cambios de contador;
- instalación del contador para medición neta;
- emisión continua de balances reclamando más de dos mil dólares;
- diferencias entre balances reflejados en distintos documentos oficiales;
- emisión de cartas de cobro;
- ausencia de explicación detallada del origen de la deuda;
- falta de respuesta sustancial a las objeciones presentadas.

Todo ello ocurrió con posterioridad a octubre de 2024.

VII. Solicitud

Por las razones antes expuestas, respetuosamente solicito que este Honorable Negociado:

PRIMERO: Por todo lo anterior, respetuosamente se solicita que este Honorable Negociado declare No Ha Lugar la Moción en Solicitud de Desestimación presentada por la parte querellada y continúe con los procedimientos correspondientes para atender esta controversia en sus méritos.

SEGUNDO: Determine que la controversia objeto de la presente querella corresponde a hechos posteriores a la instalación del sistema solar realizada el 30 de octubre de 2024 y que constituye una controversia distinta a cualquier reclamación presentada en julio de 2024.

TERCERO: Continúe el trámite ordinario del presente procedimiento hasta que la controversia sea resuelta en sus méritos.

Respetuosamente sometido.

En Trujillo Alto, Puerto Rico, a 23 de julio de 2026.



Dirce Figueroa Robles
Querellante
Cuenta residencial: 094-392-2000
Caso: NEPR-QR-2026-0198

Anejos incluidos:
Anejo A – Contrato de Sunrun (fecha de instalación del sistema solar).
Anejo B – Evidencia de instalación del sistema (30 de octubre de 2024).
Anejo C – Carta de objeción de 11 de marzo de 2025.
Anejo D – Comunicación de cobro de 16 de abril de 2026.
Anejo E – Facturas y estados de cuenta que muestran la deuda reclamada.
Anejo F – Evidencia de los cambios de contadores y de la medición neta.

Docusign Envelope ID: 03BE446A-9F34-4C5D-8937-2DFC612F393A

sunrun

ANEJO A

Welcome to a planet run by the sun

Bienvenido a un planeta movido por el sol

DIRCE FIGUEROA

e 6 c4 terrazas de cupey, san juan, PR, 00901

DFIGUEROA_05@YAHOO.COM



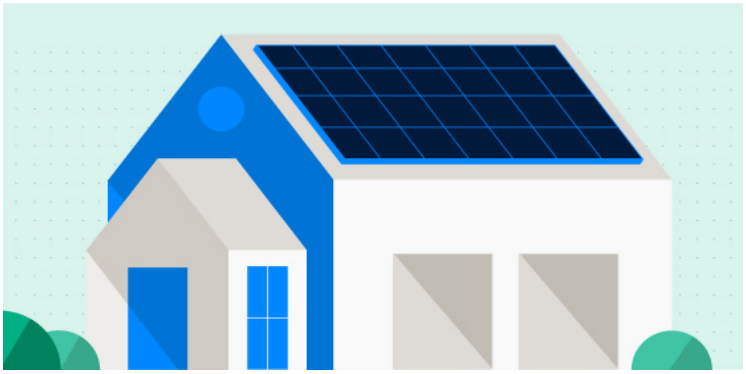
Su Representante de Ventas

Jose Figueroa

jose.figueroa@prosolarpr.com

Proposal Id: a086Q00000p2lka Agreement: a4m6Q000003X5nVQAS Template Order: 01 Template Key: 0T_131EAI587139

Docusign Envelope ID: 03BE446A-9F34-4C5D-8937-2DFC612F393A



Sinopsis del Sistema

Produce Aproximadamente	14,084 kWh/año
Equipos	Paneles Solares e Inversores
	1 Tesla Batería/Baterías

Cobertura de servicio

Garantía de Rendimiento de 85% El sistema producirá 85% de nuestra estimación, y si no, le pagaremos la diferencia.	25 años
Partes, Mano de Obra y Calidad de Obra Si alguna parte del sistema se avería, la repararemos o reemplazaremos. Si hay un problema con la instalación, lo arreglaremos.	25 años
Fijadores de Techo Solar	10 años

Nuestro costo y términos de servicio.

Somos propietarios del sistema y le suministramos su electricidad.

Tarifa solar del Año 1	$0.175/kWh
Servicio de batería el Año 1	$60.00/month
Pago mensual total del Año 1 Incluye un descuento ACH de $7.50	$265.39/month
Escalador de pago anual	2.99%
Depósito pagadero hoy	$0.00

Estacionalidad

La producción solar típicamente alcanza su punto máximo en el verano y baja en el invierno

Este gráfico es sólo para fines de demostración. La producción de su sistema solar será diferente.



Este gráfico es sólo para fines de demostración. La producción de su sistema solar será diferente.

Facturación

El Sistema de energía solar y su red eléctrica local trabajan juntos para energizer su residencia.

Sistema Solar

Sunrun

Su factura de Sunrun es la misma cada mes, aún si produce más energía solar de la esperada

Tres formas de pagar su factura:

1. Autopago
2. MySunrun.com
3. Por teléfono al 1 (855) 478-6786

Por los primeros 12 meses. No incluye impuestos, si aplican, o el descuento de $7.50 por inscripción en autopago..

Si usted viola los términos y condiciones de nuestro contrato, incluyendo, sin limitarse a, trastear el sistema, podríamos optar por revocar la cobertura de garantía.

Usted puede optar por dejar de recibir ofertas de crédito preverificadas de nosotros y otras empresas llamando gratis al 888-567-8688. Consulte el aviso de preverificación abajo para más información..

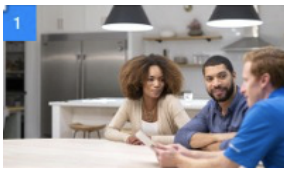
Red Pública

Su empresa pública local

Su factura de empresa pública variará según la cantidad de energía pública que usted consuma, y según la cantidad de energía solar excedente usted venda a la red pública.

Docusign Envelope ID: 03BE446A-9F34-4C5D-8937-2DFC612F393A

Proceso de Instalación



Consulta

Diseñaremos un sistema personalizado para su residencia y le presentaremos los términos para el servicio solar.



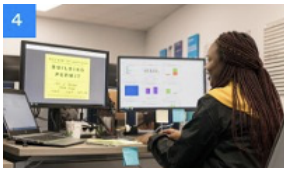
Estudio del Local

Mediremos su techo y evaluaremos la viabilidad de su residencia para solar. Necesitaremos tener acceso a su ático y tablero eléctrico para completer este trabajo.



Revisión del Diseño

Tendrá la oportunidad de revisar y aprobar el diseño final. Si se necesita algún trabajo adicional para preparar su residencia para solar, se lo diremos.



Permisos

Prepararemos todos los permisos y acuerdos requeridos para instalar y aprobar el sistema para alimentar su residencia junto con la red pública.



Día de la Instalación

Instalaremos el sistema en su residencia en un día programado de antemano. La instalación suele tomar un día.



Activación del Sistema

Cuando obtengamos la luz verde de su empresa pública, le ayudaremos a activar su sistema.

Sus compromisos

No trastee el sistema.
Esto podría anular nuestras garantías y obligaciones de servicio.

Pague su factura mensual
Usted recibirá una factura mensual por mes vencido.

Mantenga el sistema libre de suciedad y de sombra de árboles.

Si las condiciones de su residencia cambian de tal manera que reducen la producción del sistema, nuestra garantía de producción se anulará.

Servicio Solar y de Batería



Monitoreo

Monitorearemos el sistema y nos comunicaremos con usted si hay algún problema.



Traspaso de Servicio

Si se muda durante la vigencia del contrato trabajaremos con usted durante el proceso de venta para traspasar el servicio solar al propietario residencial nuevo.



Respaldo por Batería

Cuando ocurre un apagón, el respaldo por batería se activa automáticamente. Las baterías se cargarán durante el día para suministrar electricidad de respaldo durante apagones de varios días.

Lo tenemos respaldado. Si usted nota que el sistema tiene algún problema, comuníquese con nosotros a través de mysunrun.com.

ANEJO B

DocuSign

Certificado de finalización

Identificador del sobre: AF25D8EAB3744F45AC9CB8CBB7E5DABC
Estado: Completado
Asunto: Customer Change Order Cover Sheet REPLACE_FOR [[RecipientName]] (PKVNLDZK1DRC:001-H)
Sobre de origen:
Páginas del documento: 7
Firmas: 2
Autor del sobre:
Páginas del certificado: 6
Iniciales: 1
Sunrun eSignAdmin
225 Bush Street, Suite 1400
Firma guiada: Activado
San Francisco, CA 94104
Sello del identificador del sobre: Activado
sunrun_esign_admin@sunrun.com
Zona horaria: (UTC-08:00) Hora del Pacífico (Estados Unidos y Canadá)
Dirección IP: 13.110.78.8

Seguimiento de registro

Estado: Original
28/10/2024 4:58:35
Titular: Sunrun eSignAdmin
sunrun_esign_admin@sunrun.com
Ubicación: DocuSign

Eventos de firmante	Firma	Fecha y hora
Dirce L. Figueroa dfigueroa_05@yahoo.com Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)	Firmado por: Dirce L. Figueroa 47FFB7503EF64FD... Adopción de firma: Estilo preseleccionado Utilizando dirección IP: 196.12.172.73	Enviado: 28/10/2024 4:58:36 Visto: 28/10/2024 10:50:47 Firmado: 28/10/2024 10:52:25
Divulgación de firma y Registro electrónicos: Aceptado: 28/10/2024 10:50:47 ID: 09416a51-f004-4254-800d-f25e241a2fc2		
David Martin david.martin@sunrun.com Project Ops Nivel de seguridad: .Email ID: a804b919-975f-4377-a079-64ef0a3087cd 29/10/2024 13:16:44	DocuSigned by: David Martin 534DEE1EADF7458... Adopción de firma: Estilo preseleccionado Utilizando dirección IP: 66.214.193.5	Enviado: 28/10/2024 10:52:25 Reenviado: 29/10/2024 13:16:43 Visto: 29/10/2024 13:16:52 Firmado: 29/10/2024 13:16:56
Divulgación de firma y Registro electrónicos: Aceptado: 04/10/2018 7:14:29 ID: ada2217b-3611-48a4-a83d-f387abb382cd		

Eventos de firmante en persona	Firma	Fecha y hora

Eventos de entrega al editor	Estado	Fecha y hora

Eventos de entrega al agente	Estado	Fecha y hora

Eventos de entrega al intermediario	Estado	Fecha y hora

Eventos de entrega certificada	Estado	Fecha y hora

Eventos de copia de carbón	Estado	Fecha y hora

Eventos del testigo	Firma	Fecha y hora

Eventos de notario	Firma	Fecha y hora

Resumen de eventos del sobre	Estado	Marcas de tiempo
Sobre enviado	Con hash/cifrado	28/10/2024 4:58:36
Sobre actualizado	Seguridad comprobada	29/10/2024 13:16:44

Resumen de eventos del sobre	Estado	Marcas de tiempo
Sobre actualizado	Seguridad comprobada	29/10/2024 13:16:44
Sobre actualizado	Seguridad comprobada	29/10/2024 13:16:44
Certificado entregado	Seguridad comprobada	29/10/2024 13:16:52
Firma completada	Seguridad comprobada	29/10/2024 13:16:56
Completado	Seguridad comprobada	29/10/2024 13:16:56

Eventos del pago	Estado	Marcas de tiempo

Divulgación de firma y Registro electrónicos

ANEJO C

11 de marzo de 2025

Departamento de Facturación / Billing Services
LUMA Energy
OBJETAR FACTURA
PO BOX 9100
SAN JUAN. PR 00908
objecionalafactura@lumapr.com

Estimados señores:

Saludos, el motivo de esta comunicación es volver a solicitar una reconsideración sobre las cantidades que me están facturando. El pasado 7 de agosto me enviaron una carta autorizando mi apelación y no sucedió nada; ningún personal de Luma acudió a mi hogar para verificar y proceder con la investigación. Deseo apelar a la factura recibida en marzo 9 por la cantidad de $350.46, debido a las siguientes razones:

1. Desde el 30 de octubre de 2024 mi hogar se suple de energía solar.
2. Resido con mi hijo de 25 años, quien trabaja a tiempo completo de lunes a viernes, al igual que la suscribiente. Por lo cual ambos estamos fuera de nuestro hogar alrededor de 10 a 12 horas.
3. No suelo cocinar diariamente y tampoco encendemos y apagamos aires acondicionados con regularidad.
4. Incluyo una foto como evidencia de las cantidades que me facturan, las cuales no van acorde con el consumo diario de mi hogar, sin contar la cantidad de veces que se llevan la luz en nuestra urbanización.
5. El consumo de energía eléctrica en nuestro hogar se puede apreciar con certeza desde que tenemos placas solares (incluyo evidencia mediante fotos), el cual es de 0.1kw a 0.3kw cuando no hay nadie.
6. Desde noviembre 2024 mi hogar le está supliendo energía a Luma. Es inaceptable que, teniendo placas solares desde el 30 de octubre de 2024, en marzo 2025 ustedes me envíen una factura de $350.46, lo que demuestra que ustedes me están estimando el servicio y que la cantidad facturada no es lo que se consume en mi hogar. Me parece una falta de respeto y de consideración como cliente y consumidora.
7. El lunes, 24 de febrero en la tarde, un empleado de Luma Energy fue a mi hogar y me cambió el contador e instaló un nuevo contador digital para comenzar con la medición neta y casualmente no había luz y se tuvo que ir sin poder ver el contador encendido. La luz se va constantemente porque los vecinos que no tienen placas solares se quejan todo el tiempo y ese día también lo hicieron con el empleado de Luma que visitó mi hogar.
8. El 18 de febrero se realizó un pago de $100.00, pero no me corresponde realizar ningún otro pago hasta tanto se regule el consumo que realmente corresponde a mi hogar, ya que hoy en día el monto a facturar debe ser muchísimo menor porque durante el día y con buen sol le estamos supliendo bastante energía a Luma Energy.

De acuerdo con la Ley 57 del 27 de mayo de 2014 y al Reglamento Núm. 8863, como cliente puedo objetar y solicitar una investigación sobre la factura, dentro del periodo de 30 días. Por todo lo anterior, solicito que mi apelación sea considerada con prioridad.

Cordialmente,

Dirce Figueroa

E6 Calle 4, Urb. Terrazas de Cupey, Trujillo Alto PR 00976 / 787-220-4026

LUMA Energy
PO Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

ANEJO D

16 de abril de 2026

707

FIGUEROA ROBLES,DIRCE L
TERR DE CUPEY
E6 CALLE 4
TRUJILLO ALTO, PR 00976-3240

Estimado(a) FIGUEROA ROBLES,DIRCE L:

Como operadora del sistema, LUMA es responsable de trabajar con los clientes que tengan cuentas en atraso en representación de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (AEE). Le informamos que hemos hecho múltiples intentos para comunicarnos con usted en relación con el balance en atraso en su factura de energía eléctrica.

Esto es un recordatorio de que su cuenta 0943922000 se encuentra en atraso y tiene un balance pendiente de $2,015.22. Para asistirle en evitar la posibilidad de desconexión de su servicio eléctrico, le exhortamos a tomar medidas para saldar su balance en atraso en o antes de 2026-05-07.

Para asistencia en saldar su balance en atraso, favor de contactarnos al 1-844-888-LUMA (5862), y uno de nuestros representantes de servicio al cliente le asistirá para procesar su pago. También puede procesar su pago en uno de nuestros centros de servicio al cliente, en nuestra página web www.lumapr.com o través de la aplicación Mi LUMA. Sepa que cualquier pago efectuado en instituciones financieras puede tomar varios días para reflejarse en su cuenta. De ya haber realizado el pago, haga caso omiso a este aviso y reciba nuestro agradecimiento por su pago.

LUMA está aquí para ayudar.

Nuestra prioridad siempre es trabajar con clientes como usted para identificar soluciones de pago. LUMA ofrece tarifas especiales para los clientes más afectados y planes de pago a los clientes que necesitan más tiempo para pagar sus facturas. Si le interesa conocer más sobre los programas que podrían estar disponibles para usted, hable con un representante en uno de nuestros 25 centros de servicio al cliente de la isla o llame a 1-844-888-LUMA (5862). También puede encontrar información en www.lumapr.com/residencial.

Cordialmente,

Equipo de Experiencia del Cliente de LUMA

Su factura de electricidad

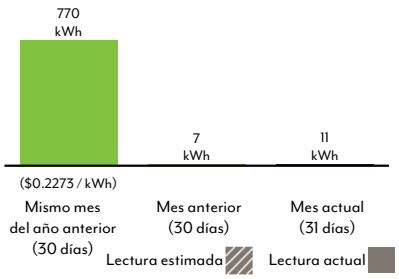
Para el periodo del 4 de abril de 2025 al 5 de mayo de 2025

FIGUEROA ROBLES,DIRCE L
Su número de cuenta: 0943922000
Fecha de expedición de esta factura: 5 de mayo de 2025
Ciclo de facturación: 04

Consejo Para Ahorrar Energía: *¿Cuáles son los beneficios de ahorrar energía? Una factura más económica para usted y energía más confiable para todos. Si trabajamos juntos para reducir nuestro consumo energético, podremos reducir la demanda sobre la red. Esto ayudará a mantener las luces encendidas para todos. Para conocer más, visite: lumapr.com/residencial/ahorrando-energia-y-dinero.*

CANTIDAD TOTAL ADEUDADA	FECHA DE VENCIMIENTO	CONSUMO DE kWh
$2,019.49	9 jun 2025	11 kWh

SU CONSUMO DE ENERGÍA



COMPARACIÓN

Este mes, usted consumió:

57.1% más energía
en comparación con el mes anterior

y

98.6% menos energía
en comparación con el año anterior

PROMEDIOS

Costo promedio por día
$0.00

Promedio de consumo diario
0 kWh

Costo promedio de 12 meses por kWh
$0.2424

¡En LUMA trabajamos para ti!

¿Necesita más tiempo para pagar su factura? Estamos aquí para ofrecerle soluciones, incluyendo planes de pago flexibles, que podrían estar disponibles para usted y su familia. Para más información, contacte a un representante de servicio al cliente hoy al 1-844-888-5862.

Transformación del sistema eléctrico

¡Cuídese y proteja a su familia de los estafadores! LUMA nunca lo llamará para solicitarle un pago por teléfono. Para más consejos, visite lumapr.com/combatiendoelfraude.

PARA EMERGENCIAS O INTERRUPCIONES EN EL SERVICIO
1-844-888-LUMA (5862)

DIRECCIÓN POSTAL DE LUMA:
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

PARA PAGOS Y CONSULTAS
1-844-888-LUMA (5862)

PARA FACTURACIÓN Y MÁS
WWW.LUMAPR.COM

LUMA Energy
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

Ley 57-2014, según enmendada: Todos los clientes tienen hasta la fecha de vencimiento para pagar la factura o presentar una objeción a los cargos en la factura. Detalles al dorso.

Incluya este talonario con su pago. No mutile, doble, grape, manche, escriba (excepto la cantidad a pagar) ni use cinta adhesiva en el talonario de pago.

Cuenta: 0943922000
Cantidad adeudada: $2,019.49
Fecha de vencimiento:
9 de junio de 2025

Cantidad incluida:

FIGUEROA ROBLES,DIRCE L
TERR DE CUPEY
E6 CALLE 4
TRUJILLO ALTO PR 00976-3240

LS-5/5/25-1319

00009439220006 000201949 000000400 2

¿Cuáles son los cargos por su servicio eléctrico?

Los cargos por su servicio eléctrico incluyen los siguientes:

- Cargo por Cliente
- Cargo por Energía
- Cargo por Demanda (si es aplicable)
- Las Cláusulas de Reconciliación y Riders

Los Cargos por Cliente tienen el propósito de recuperar los gastos que son independientes del consumo y la demanda de energía de los clientes. Estos son:

- La lectura de contadores
- Facturación
- Gastos administrativos
- Servicios al cliente y
- Gastos relacionados con la toma de servicio y el medidor

Los Cargos por Energía y Demanda tienen el propósito de recuperar los gastos de:

- Generar, transmitir y distribuir la energía eléctrica

Las Cláusulas de Reconciliación y Riders están destinadas a recuperar gastos, subsidios, aportaciones y contribuciones aprobados por el Negociado de Energía que no se recuperan en los cargos anteriores. Es posible que estos cargos no apliquen a todos los tipos de clientes:

- Ajuste de Cargo por Compra de Combustible (FCA)
- Ajuste de Cargo por Compra de Energía (PPCA)
- Contribución en Lugar de Impuestos (CELI-CILTA)
- Subsidios Alumbrado Público (Municipal)
- Otras Subvenciones
- Cargo Eficiencia Energética (EE)
- Descuentos por Subsidios y
- Crédito Medición Neta (NM) (si es aplicable)

Para una lista completa y desglose detallado de estos cargos, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

Subsidios, Alumbrado Público (Municipal) y Otras Subvenciones

- Crédito por Consumo de Equipo Eléctrico Necesario Para Preservar la Vida
- Tarifa Servicio Residencial Para Proyectos Públicos – RH3
- Tarifa Servicio Residencial Especial – LRS (Programa de Asistencia Nutricional)
- Tarifa Fija para Residenciales Públicos bajo la Titularidad de la Administración de Vivienda Publica – RFR
- Subsidio de Combustible Residencial
- Alumbrado Público (Municipal)

Para una lista completa y desglose detallado de todos los Subsidios, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

Usted tiene el derecho de objetar y pedir una investigación de su factura.

Usted (cliente) tiene el derecho a objetar la cantidad facturada y solicitar una investigación de su factura. Si usted objeta o presenta una solicitud de investigación a tiempo, su servicio no será afectado. Usted tendrá hasta la fecha de vencimiento de su factura para pagarla o para presentar su objeción o solicitud de investigación.

Para poder objetar o solicitar una investigación, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas que no han sido objetadas durante los seis (6) meses anteriores. En caso de que no haya un historial de facturas no objetadas de al menos seis (6) meses, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas previas que no hayan sido objetadas. Si el promedio de las facturas anteriores no objetadas es mayor a la factura objetada, usted deberá pagar el monto de la factura objetada.

En caso de que la factura objetada sea la primera factura emitida en su cuenta, usted deberá pagar una suma equivalente al depósito requerido al momento de suscribir su contrato de servicio eléctrico con LUMA o el monto de la factura objetada, lo que sea menor. Usted puede presentar su solicitud de objeción o investigación de la factura de cualquiera de las siguientes maneras:

- Personalmente en la oficina de servicio al cliente más cercana
- A través de Mi LUMA en la página web **www.lumapr.com**
- Por teléfono a 1-844-888-LUMA (5862) Por correo al PO Box 9100, San Juan, PR 00908-9100

Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR)

Usted puede contactar al NEPR de cualquiera de las siguientes maneras:

- Accediendo a la Página Web www.energia.pr.gov
- Por teléfono al 787-523-6262
- Por correo electrónico a nepr@jrsp.pr.gov
- Por correo postal al Edificio World Plaza, 268 Avenida Muñoz Rivera, Nivel Plaza, Suite 202, San Juan, PR 00918

Oficina Independiente de Protección al Consumidor (OIPC)

La **OIPC** educa, orienta, asiste y representa a los consumidores de energía en Puerto Rico. Si tiene alguna situación con su proveedor de energía, puede contactar al **OIPC de cualquiera de las siguientes maneras:**

- A través de su sitio web www.oipc.pr.gov
- Por correo electrónico a **info@oipc.pr.gov**
- Por correo postal al 500 Ave. Roberto H. Todd San Juan, PR 00907-3941
- Por teléfono al 787-523-6962
- Por fax al 787-523-6961

Las horas de operación de la OIPC son de lunes a viernes de 8:30 am a 5 pm

Términos de Servicio

LUMA es regulada por el Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR). Como parte de los términos que rigen el servicio que se le provee a los clientes, el NEPR aprobó Términos de Servicio que incluyen un relevo de responsabilidad a la Autoridad de Energía Eléctrica y LUMA por ciertas pérdidas relacionadas con la operación del sistema de transmisión y distribución y el suministro de energía y electricidad. Estos Términos de Servicio requieren que LUMA haga todos los esfuerzos razonables para minimizar ciertos eventos de restricción, suspensión, interrupción o reducción de servicios en la medida que sea razonablemente posible, proveer un servicio eficiente y confiable a sus clientes y mantener la continuidad del servicio, pero no puede garantizar un suministro de electricidad ininterrumpido a sus clientes. Le exhortamos a que visite nuestra página de Internet en www.lumapr.com o una oficina de servicio al cliente para acceder a estos Términos de Servicio, dado que incluyen información importante y rigen situaciones que pudieran surgir con su cuenta o el servicio. En cualquier momento por favor contacte a LUMA para hablar de su servicio.

FORMAS DE PAGO

Para su conveniencia, LUMA ofrece varias formas de pago.

- Pague en línea a través de **www.lumapr.com**
- Llame a nuestra línea de pago automatizada al **1-844-888-LUMA** (**5862**)
- Envíe el pago por correo junto con el talonario provisto en esta factura
- Visite su oficina local de LUMA

SI TIENE UN BALANCE VENCIDO

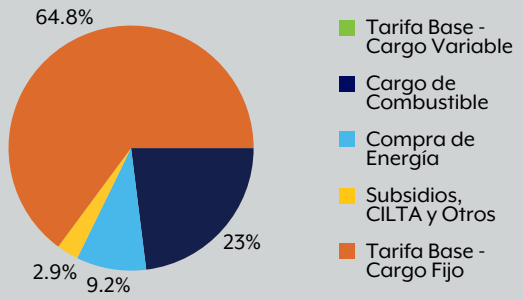
Cuando hace pagos a tiempo, usted mantiene y protege su crédito. Los pagos parciales no evitarán la suspensión del servicio de energía eléctrica si todavía hay pagos en atraso y procede tal suspensión. Las cuentas que sean finales y que no se hayan pagado a tiempo, podrán ser referidas a una agencia de crédito, excepto por aquellos cargos en atraso que hayan sido debidamente objetados y estén bajo evaluación o adjudicación o para los cuales se esté cumpliendo con un plan de pago aprobado. Para pagar su balance vencido contáctenos al 1-844-888-LUMA (5862).

La instalación de un equipo para generar energía de fuentes renovables puede ayudarle a reducir su factura de electricidad y LUMA, mediante sus oficinas comerciales o por Internet, le suministrará información sobre cómo puede cualificar para ingresar al programa de medición neta. Además, existen beneficios contributivos para incentivar la compra de esos equipos sobre los que puede obtener más información en el Programa de Política Pública Energética.

DETALLE DE LA CUENTA

Balance *Pague Inmediatamente*	**$2,005.50**
Cantidad adeudada del periodo anterior	*$2,005.50*
Pagos acreditados	*$0.00*
Cargos corrientes	**$4.00**
Cargo por Atraso	**$9.99**
Cantidad Total Adeudada	**$2,019.49**

DESGLOSE DEL CARGO DE ELECTRICIDAD



Depósito(s) o bono(s) recibido(s): $100.00 **Objeción(es): $290.70**

INFORMACIÓN DEL MEDIDOR Y DEL SERVICIO

Dirección del servicio: E6 C 4 TERRAZAS DE CUPEY SAN JUAN PR 00901 **ID localidad:** 0943922293

Tarifa: Servicio Residencial General **Periodo:** 4-abr-2025 a 5-may-2025 **Próxima lectura:** 4-jun

Número de contador	Fecha de lectura	Lectura actual	Fecha de lectura anterior	Lectura anterior	Consumo		Constante
					kWh	Días	
75995232	5-may	20.00 L	4-abr	9.00	11.00	31	1

Medición Neta **kWh**

	Lectura actual	Lectura anterior	Exportado	Aceptado	Acreditado	Consumo Neto	Remanente
	459.00	279.00	180.00	180.00	11.00	0.00	377.00

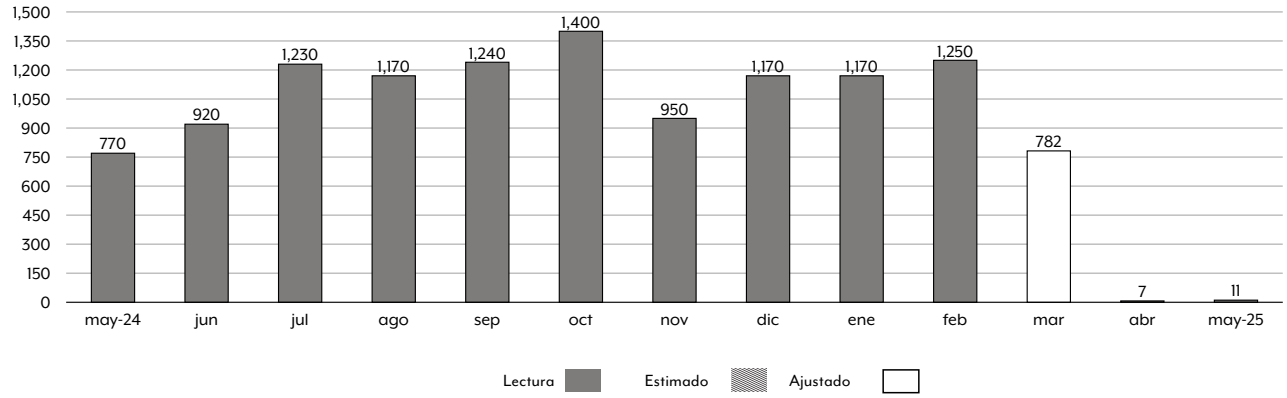
DETALLE DE LOS CARGOS CORRIENTES

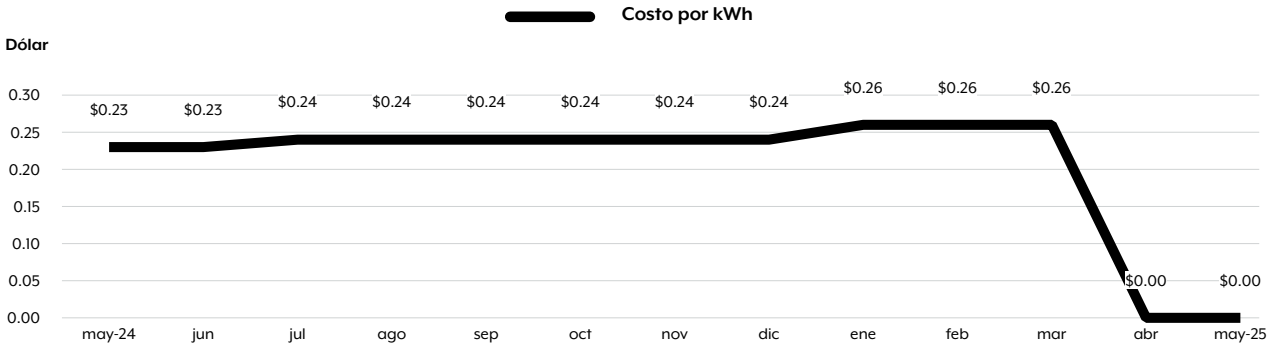
DESCRIPCIÓN	TARIFA	CARGO
Cargos por Servicio		
Cargo por Cliente		$4.00
Cargo por Consumo	11 kWh x $0.04944	$0.54
Subtotal		**$4.54**
Cláusulas de Reconciliación		
Cláusula FCA-Ajuste Cargo de Combustible	11 kWh x $0.129224	$1.42
Cláusula PPCA-Ajuste por Compra de Energía	11 kWh x $0.051967	$0.57
Cláusula CILTA-CELI (Municipios)	11 kWh x $0.003755	$0.04
Cláusula SUBA-Subsidios HH	11 kWh x $0.010847	$0.12
Cláusula SUBA-Subsidios NHH	11 kWh x $0.000916	$0.01
Cláusula EE-Cargo Eficiencia Energética	11 kWh x $0.000853	$0.01
Subtotal		**$2.17**
Subsidios y Descuentos		
Cláusula NM-Crédito Programa Medición Neta		-$2.71
Subtotal		**-$2.71**
Total		**$4.00**

LS-5/5/25-1319

HISTORIAL DE CONSUMO (KWH)

ID localidad: 0943922293





Su factura de electricidad

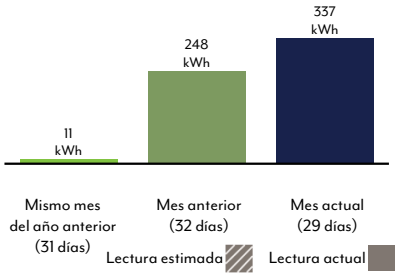
Para el periodo del 6 de abril de 2026 al 5 de mayo de 2026

FIGUEROA ROBLES,DIRCE L
Su número de cuenta: 0943922000
Fecha de expedición de esta factura: 5 de mayo de 2026
Ciclo de facturación: 04

Consejo Para Ahorrar Energía: *¿Cuáles son los beneficios de ahorrar energía? Una factura más económica para usted y energía más confiable para todos. Si trabajamos juntos para reducir nuestro consumo energético, podremos reducir la demanda sobre la red. Esto ayudará a mantener las luces encendidas para todos. Para conocer más, visite: lumapr.com/residencial/ahorrando-energia-y-dinero.*

CANTIDAD TOTAL ADEUDADA	FECHA DE VENCIMIENTO	CONSUMO DE kWh
$2,050.03	8 jun 2026	337 kWh

SU CONSUMO DE ENERGÍA



COMPARACIÓN

Este mes, usted consumió:

35.9% más energía
en comparación con el mes anterior

y

2963.6% más energía
en comparación con el año anterior

PROMEDIOS

Costo promedio por día
$0.00

Promedio de consumo diario
12 kWh

Costo promedio de 12 meses por kWh
$0.1386

¡En LUMA trabajamos para ti!

¿Necesita más tiempo para pagar su factura? Estamos aquí para ofrecerle soluciones, incluyendo planes de pago flexibles, que podrían estar disponibles para usted y su familia. Para más información, contacte a un representante de servicio al cliente hoy al 1-844-888-5862.

Transformación del sistema eléctrico

¡Cuídese y proteja a su familia de los estafadores! LUMA nunca lo llamará para solicitarle un pago por teléfono. Para más consejos, visite lumapr.com/combatiendoelfraude.

PARA EMERGENCIAS O INTERRUPCIONES EN EL SERVICIO
1-844-888-LUMA (5862)

DIRECCIÓN POSTAL DE LUMA:
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

PARA PAGOS Y CONSULTAS
1-844-888-LUMA (5862)

PARA FACTURACIÓN Y MÁS
WWW.LUMAPR.COM

LUMA Energy
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

Ley 57-2014, según enmendada: Todos los clientes tienen hasta la fecha de vencimiento para pagar la factura o presentar una objeción a los cargos en la factura. Detalles al dorso.

Incluya este talonario con su pago. No mutile, doble, grape, manche, escriba (excepto la cantidad a pagar) ni use cinta adhesiva en el talonario de pago.

Cuenta: 0943922000
Cantidad adeudada: $2,050.03
Fecha de vencimiento:
8 de junio de 2026

Cantidad incluida:

FIGUEROA ROBLES,DIRCE L
TERR DE CUPEY
E6 CALLE 4
TRUJILLO ALTO PR 00976-3240

LS-5/5/26-1459

00009439220006 000205003 000000400 6

¿Cuáles son los cargos por su servicio eléctrico?

Los cargos por su servicio eléctrico incluyen los siguientes:

- Cargo por Cliente
- Cargo por Energía
- Cargo por Demanda (si es aplicable)
- Las Cláusulas de Reconciliación y Riders

Los Cargos por Cliente tienen el propósito de recuperar los gastos que son independientes del consumo y la demanda de energía de los clientes. Estos son:

- La lectura de contadores
- Facturación
- Gastos administrativos
- Servicios al cliente y
- Gastos relacionados con la toma de servicio y el medidor

Los Cargos por Energía y Demanda tienen el propósito de recuperar los gastos de:

- Generar, transmitir y distribuir la energía eléctrica

Las Cláusulas de Reconciliación y Riders están destinadas a recuperar gastos, subsidios, aportaciones y contribuciones aprobados por el Negociado de Energía que no se recuperan en los cargos anteriores. Es posible que estos cargos no apliquen a todos los tipos de clientes:

- Ajuste de Cargo por Compra de Combustible (FCA)
- Ajuste de Cargo por Compra de Energía (PPCA)
- Contribución en Lugar de Impuestos (CELI-CILTA)
- Subsidios Alumbrado Público (Municipal)
- Otras Subvenciones
- Cargo Eficiencia Energética (EE)
- Descuentos por Subsidios y
- Crédito Medición Neta (NM) (si es aplicable)

Para una lista completa y desglose detallado de estos cargos, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

Subsidios, Alumbrado Público (Municipal) y Otras Subvenciones

- Crédito por Consumo de Equipo Eléctrico Necesario Para Preservar la Vida
- Tarifa Servicio Residencial Para Proyectos Públicos – RH3
- Tarifa Servicio Residencial Especial – LRS (Programa de Asistencia Nutricional)
- Tarifa Fija para Residenciales Públicos bajo la Titularidad de la Administración de Vivienda Publica – RFR
- Subsidio de Combustible Residencial
- Alumbrado Público (Municipal)

Para una lista completa y desglose detallado de todos los Subsidios, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

Usted tiene el derecho de objetar y pedir una investigación de su factura.

Usted (cliente) tiene el derecho a objetar la cantidad facturada y solicitar una investigación de su factura. Si usted objeta o presenta una solicitud de investigación a tiempo, su servicio no será afectado. Usted tendrá hasta la fecha de vencimiento de su factura para pagarla o para presentar su objeción o solicitud de investigación.

Para poder objetar o solicitar una investigación, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas que no han sido objetadas durante los seis (6) meses anteriores. En caso de que no haya un historial de facturas no objetadas de al menos seis (6) meses, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas previas que no hayan sido objetadas. Si el promedio de las facturas anteriores no objetadas es mayor a la factura objetada, usted deberá pagar el monto de la factura objetada.

En caso de que la factura objetada sea la primera factura emitida en su cuenta, usted deberá pagar una suma equivalente al depósito requerido al momento de suscribir su contrato de servicio eléctrico con LUMA o el monto de la factura objetada, lo que sea menor. Usted puede presentar su solicitud de objeción o investigación de la factura de cualquiera de las siguientes maneras:

- Personalmente en la oficina de servicio al cliente más cercana
- A través de Mi LUMA en la página web **www.lumapr.com**
- Por teléfono a 1-844-888-LUMA (5862) Por correo al PO Box 9100, San Juan, PR 00908-9100

Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR)

Usted puede contactar al NEPR de cualquiera de las siguientes maneras:

- Accediendo a la Página Web www.energia.pr.gov
- Por teléfono al 787-523-6262
- Por correo electrónico a nepr@jrsp.pr.gov
- Por correo postal al Edificio World Plaza, 268 Avenida Muñoz Rivera, Nivel Plaza, Suite 202, San Juan, PR 00918

Oficina Independiente de Protección al Consumidor (OIPC)

La **OIPC** educa, orienta, asiste y representa a los consumidores de energía en Puerto Rico. Si tiene alguna situación con su proveedor de energía, puede contactar al **OIPC de cualquiera de las siguientes maneras:**

- A través de su sitio web www.oipc.pr.gov
- Por correo electrónico a **info@oipc.pr.gov**
- Por correo postal al 500 Ave. Roberto H. Todd San Juan, PR 00907-3941
- Por teléfono al 787-523-6962
- Por fax al 787-523-6961

Las horas de operación de la OIPC son de lunes a viernes de 8:30 am a 5 pm

Términos de Servicio

LUMA es regulada por el Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR). Como parte de los términos que rigen el servicio que se le provee a los clientes, el NEPR aprobó Términos de Servicio que incluyen un relevo de responsabilidad a la Autoridad de Energía Eléctrica y LUMA por ciertas pérdidas relacionadas con la operación del sistema de transmisión y distribución y el suministro de energía y electricidad. Estos Términos de Servicio requieren que LUMA haga todos los esfuerzos razonables para minimizar ciertos eventos de restricción, suspensión, interrupción o reducción de servicios en la medida que sea razonablemente posible, proveer un servicio eficiente y confiable a sus clientes y mantener la continuidad del servicio, pero no puede garantizar un suministro de electricidad ininterrumpido a sus clientes. Le exhortamos a que visite nuestra página de Internet en www.lumapr.com o una oficina de servicio al cliente para acceder a estos Términos de Servicio, dado que incluyen información importante y rigen situaciones que pudieran surgir con su cuenta o el servicio. En cualquier momento por favor contacte a LUMA para hablar de su servicio.

FORMAS DE PAGO

Para su conveniencia, LUMA ofrece varias formas de pago.

- Pague en línea a través de **www.lumapr.com**
- Llame a nuestra línea de pago automatizada al **1-844-888-LUMA** (**5862**)
- Envíe el pago por correo junto con el talonario provisto en esta factura
- Visite su oficina local de LUMA

SI TIENE UN BALANCE VENCIDO

Cuando hace pagos a tiempo, usted mantiene y protege su crédito. Los pagos parciales no evitarán la suspensión del servicio de energía eléctrica si todavía hay pagos en atraso y procede tal suspensión. Las cuentas que sean finales y que no se hayan pagado a tiempo, podrán ser referidas a una agencia de crédito, excepto por aquellos cargos en atraso que hayan sido debidamente objetados y estén bajo evaluación o adjudicación o para los cuales se esté cumpliendo con un plan de pago aprobado. Para pagar su balance vencido contáctenos al 1-844-888-LUMA (5862).

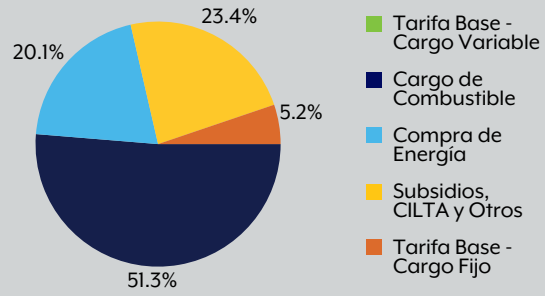
LS-5/5/26-1459

La instalación de un equipo para generar energía de fuentes renovables puede ayudarle a reducir su factura de electricidad y LUMA, mediante sus oficinas comerciales o por Internet, le suministrará información sobre cómo puede cualificar para ingresar al programa de medición neta. Además, existen beneficios contributivos para incentivar la compra de esos equipos sobre los que puede obtener más información en el Programa de Política Pública Energética.

DETALLE DE LA CUENTA

Balance *Pague Inmediatamente*	**$2,032.59**
Cantidad adeudada del periodo anterior	*$2,040.59*
Pagos acreditados	*-$8.00*
Cargos corrientes	**$4.00**
Cargo por Atraso	**$13.44**
Cantidad Total Adeudada	**$2,050.03**

DESGLOSE DEL CARGO DE ELECTRICIDAD



Depósito(s) o bono(s) recibido(s): $100.00

INFORMACIÓN DEL MEDIDOR Y DEL SERVICIO

Dirección del servicio: E6 C 4 TERRAZAS DE CUPEY SAN JUAN PR 00901 **ID localidad:** 0943922293

Tarifa: Servicio Residencial General **Periodo:** 6-abr-2026 a 5-may-2026 **Próxima lectura:** 5-jun

Número de contador	Fecha de lectura	Lectura actual	Fecha de lectura anterior	Lectura anterior	Consumo		Constante
					kWh	Días	
75995232	15-abr	3005.00 L	6-abr	2874.00	131.00	9	1
4000151229	5-may	206.00 L	15-abr	0.00	206.00	20	1
				Total	337.00		

Medición Neta **kWh**

	Lectura actual	Lectura anterior	Exportado	Aceptado	Acreditado	Consumo Neto	Remanente
	5,266.00	4,711.00	555.00	555.00	337.00	0.00	1,448.00

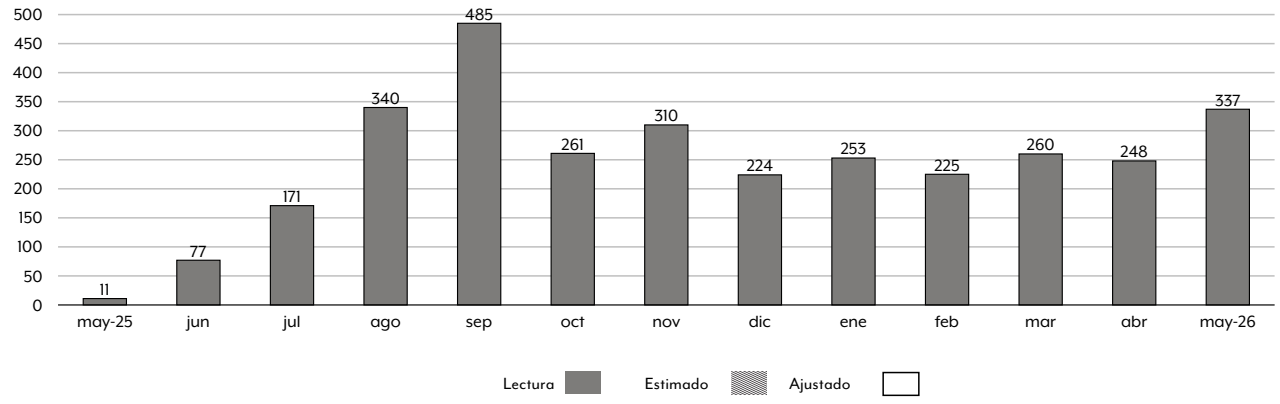
INFORMACIÓN DEL MEDIDOR Y DEL SERVICIO

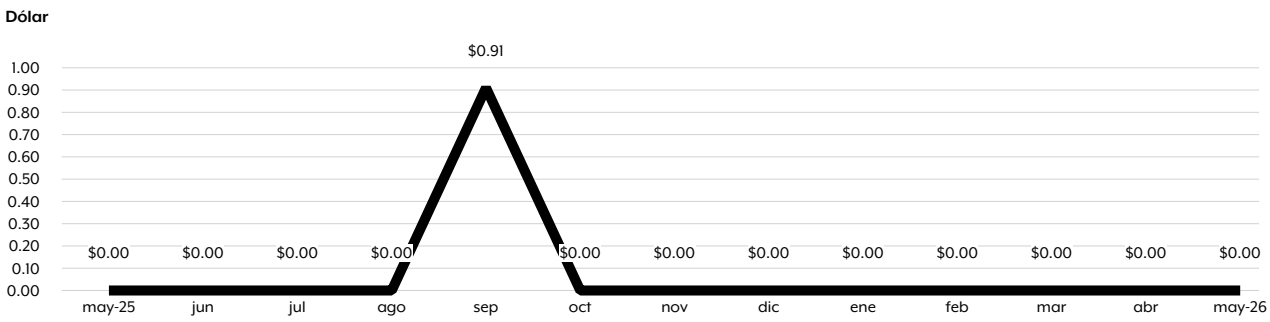
DETALLE DE LOS CARGOS CORRIENTES

DESCRIPCIÓN	TARIFA	CARGO
Cargos por Servicio		
Cargo por Cliente		$4.00
Cargo por Consumo	337 kWh x $0.04944	$16.66
Subtotal		**$20.66**
Cláusulas de Reconciliación		
Cláusula FCA-Ajuste Cargo de Combustible	337 kWh x $0.116349	$39.21
Cláusula PPCA-Ajuste por Compra de Energía	337 kWh x $0.045575	$15.36
Cláusula CILTA-CELI (Municipios)	337 kWh x $0.004417	$1.49
Cláusula SUBA-Subsidios HH	337 kWh x $0.012558	$4.23
Cláusula SUBA-Subsidios NHH	337 kWh x $0.001091	$0.37
Cláusula EE-Cargo Eficiencia Energética	337 kWh x $0.000853	$0.29
Cláusula PAGO PENSIONES - Ajuste costos pensión	337 kWh x $0.019191	$6.47
Cláusula PROVISIONAL - Ajuste Provisional	337 kWh x $0.014931	$5.03
Subtotal		**$72.45**
Subsidios y Descuentos		
Cláusula NM-Crédito Programa Medición Neta		-$89.11
Subtotal		**-$89.11**
Total		**$4.00**

HISTORIAL DE CONSUMO (KWH)

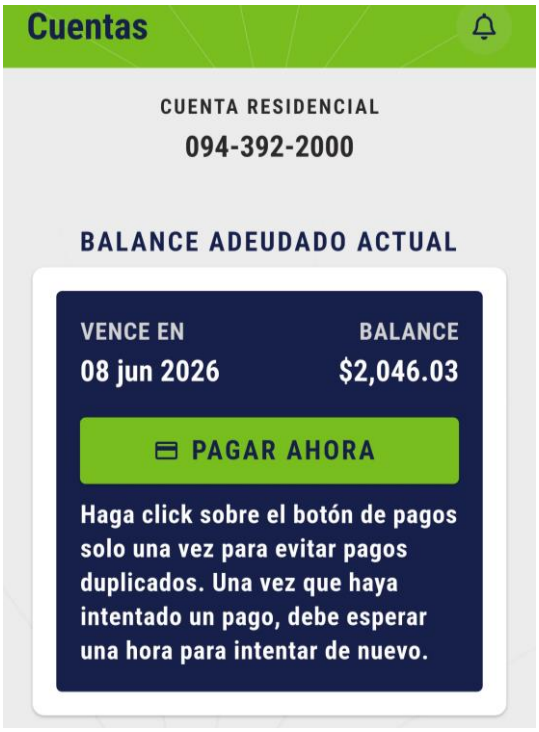
ID localidad: 0943922293





LS-5/5/26-1459

ANEJO E


Cuentas
CUENTA RESIDENCIAL
094-392-2000
BALANCE ADEUDADO ACTUAL
VENCE EN
08 jun 2026
BALANCE
$2,046.03
PAGAR AHORA
Haga click sobre el botón de pagos solo una vez para evitar pagos duplicados. Una vez que haya intentado un pago, debe esperar una hora para intentar de nuevo.


Cuentas
CUENTA RESIDENCIAL
094-392-2000
FECHA
04 ago 2025
CANTIDAD
$4.00
PDF
FECHA
03 jul 2025
CANTIDAD
$4.00
PDF
FECHA
04 jun 2025
CANTIDAD
$4.00
PDF
FECHA
05 may 2025
CANTIDAD
$4.00
PDF

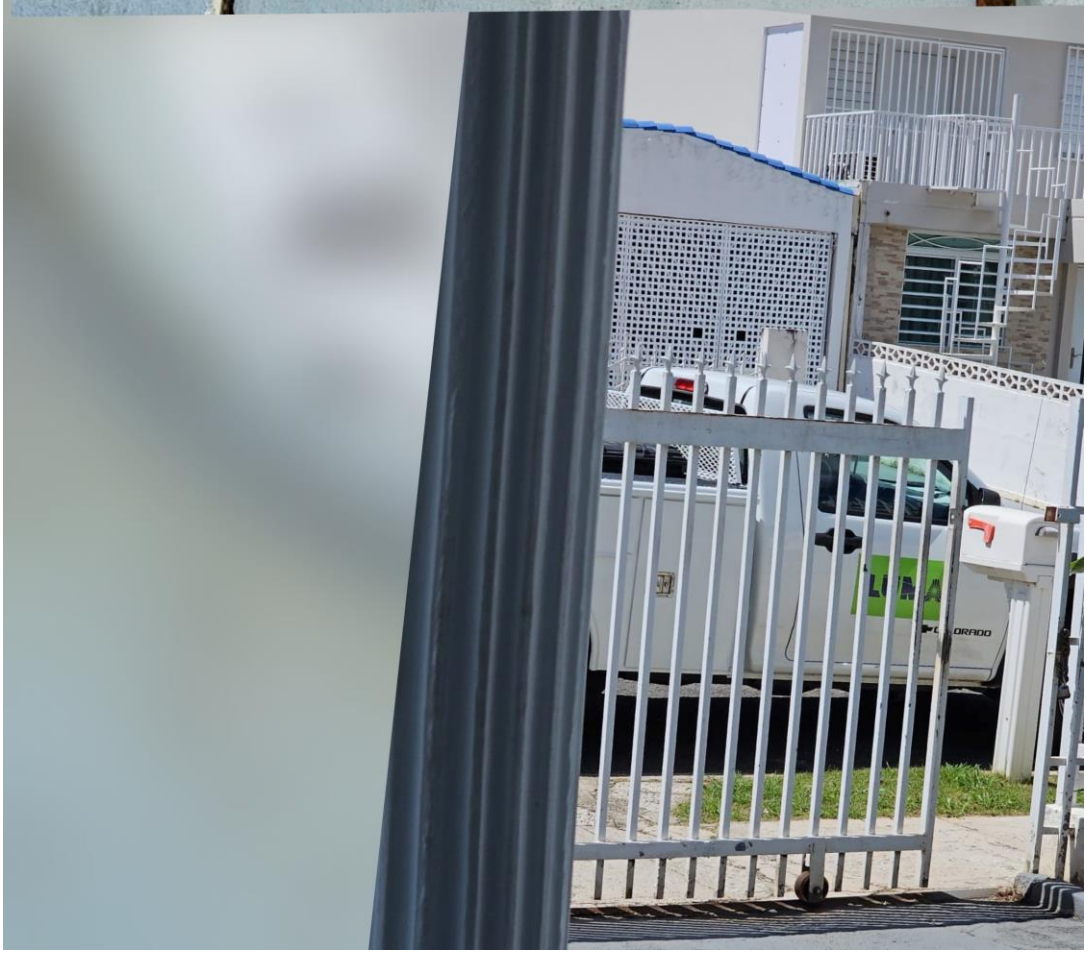

Cuentas
CUENTA RESIDENCIAL
094-392-2000
FECHA
05 ene 2026
CANTIDAD
$4.00
PDF
FECHA
05 dic 2025
CANTIDAD
$4.00
PDF
FECHA
05 nov 2025
CANTIDAD
$4.00
PDF
FECHA
04 oct 2025
CANTIDAD
$4.00
PDF
FECHA
05 sept 2025
CANTIDAD
$5.47
PDF


Cuentas
CUENTA RESIDENCIAL
094-392-2000
FECHA
06 abr 2026
CANTIDAD
$4.00
PDF
FECHA
05 mar 2026
CANTIDAD
$4.00
PDF
FECHA
04 feb 2026
CANTIDAD
$4.00
PDF


Cuentas
CUENTA RESIDENCIAL
094-392-2000
FACTURA ACTUAL
FECHA
05 may 2026
CANTIDAD
$4.00
PDF
FECHA
06 abr 2026
CANTIDAD
$4.00
PDF
FECHA
05 mar 2026
CANTIDAD
$4.00
PDF
FECHA
04 feb 2026
CANTIDAD
$4.00
PDF
FECHA
05 ene 2026
CANTIDAD
$4.00
PDF

ANEJO F


UMT-R-ACB
75995232
Y72454-1
Aclara
I-210+
CL 200
240V
3W
FM2S
0624
727X231251
60HZ
TA 30
Kh 10.0
Kt 1.0
14 689 874
AEE 75995232
1ND75995232 0624
TYP CA 0.2
LUMA


LUMA


LORD
lordcg.com

DLF


0003AE3254
CL200 240V 3W TYPE R2SID 30TA 1.0Kh
FORM 2S
AEE 4000151229
368 984 972
SOLAR PV SYSTEM EQUIPPED WITH RAPID SHUTDOWN
SOLAR ELECTRIC PV PANELS
TURN RAPID SHUTDOWN SWITCH TO THE "OFF" POSITION TO SHUT DOWN PV SYSTEM AND REDUCE SHOCK HAZARD IN THE ARRAY
WARNING
THIS SERVICE METER IS ALSO SERVED BY A